

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	16	10	2025

No Contrato / Orden de Compra:	DBS-001-2025
Contratista:	GUIAS PROYECT SAS
NIT:	900797622-6
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO, INSTRUMENTOS, VIDEO, SISTEMAS ELECTROACÚSTICOS, VESTIMENTA TEATRAL, Y LA REALIZACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS ESPECIALIZADAS PARA EL SISTEMA DE TRAMOYA, ACÚSTICA Y OTROS COMPONENTES TÉCNICOS DEL TEATRO DEL COMPLEJO PATRIMONIAL DE LA SEDE DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.
Valor contrato inicial:	Trescientos setenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil setecientos treinta y seis con ochenta centésimas (\$378.363.736,80)
otrosí N° 2 : (11-07-2025)	DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHO PESOS ML (\$ 200.407.008)
Valor total:	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS Y OCHENTA CENTAVOS (\$ 578.770.744,80) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato."
Plazo de ejecución:	Sera de tres (4) meses, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
otrosí N° 1 : (27-03-2025)	Se aclara que el plazo del contrato es de Sera de cuatro (4) meses, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Contratante	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	Póliza de cumplimiento N° 85-44-101136952 Póliza de responsabilidad N° 85-40-101062903
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT Aseguradora:	860.009.578-6
Fecha Acta de Inicio:	25 de marzo de 2025.
otrosí N° 2 : (11-07-2025)	Prorrogar el plazo hasta el 25 de noviembre de 2025
Supervisor:	Carlos Hernández Kligman- Jefe de Oficina de planeación

En Puerto Colombia, Atlántico, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2025, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en Cra. 30 # 8-49 Puerto Colombia, se reunieron **CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.140.825.382, Jefe de la Oficina de Planeación en calidad de SUPERVISOR del Contrato el señor **GUILLERMO FRANCISCO ARIZA JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 72.309.380, en calidad de representante legal de la sociedad **GUIAS PROYECT SAS**, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo el tiempo de suspensión.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	

CONSIDERANDO

- Que el valor inicial del contrato es de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTÉSIMAS (\$378.363.736,80)
- Que el plazo de ejecución del contrato N° DBS-001-2025, conforme a la cláusula quinta, Sera de tres (3) meses, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que el día veintisiete (27) de marzo de 2025, se suscribió otrosí N° 1 donde se aclara y modificar el plazo del contrato DBS-001 DE 2025, por el termino de cuatro (4) meses.
- Que el día veinticinco (25) de marzo de 2025, se suscribió acta de inicio.
- Que el día once (11) de julio de 2025, se suscribió Otrosí No 2, adicionando el valor en la suma de DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHO PESOS ML (\$ 200.407.008) y prorrogando el plazo del contrato hasta el 25 de noviembre de 2025.
- Que el día seis (06) días del mes de octubre del año 2025, se suscribió acta de suspensión N.º 1.

Que se encuentran superados los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato.

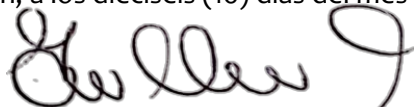
ACUERDAN

- A partir de la fecha de suscripción de la presente acta se reinicia el contrato.
- Actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2025.



CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN
Jefe de oficina de planeación
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO



GUILLERMO FRANCISCO ARIZA JIMENEZ
Representante Legal
GUIAS PROYECT SAS